

Acuerdo redistribución del río Aconcagua

Resultados y acciones desarrolladas por la

DGA

25 y 26 de abril

Departamento de Organizaciones de Usuarios

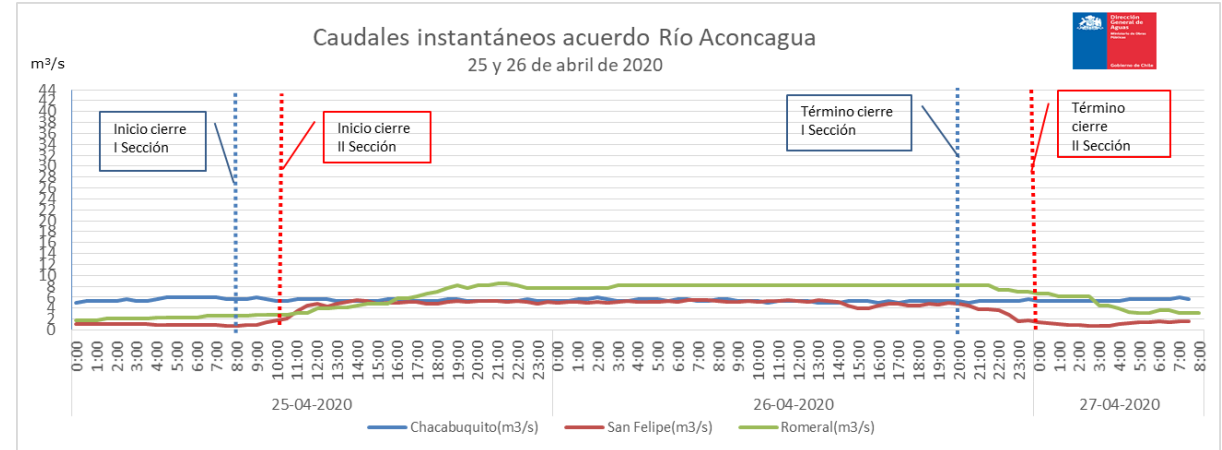
Antecedentes

1. 29 de noviembre la DGA y el Gabinete MOP logran que los usuarios firmen un acuerdo de redistribución.
2. El acuerdo de redistribución tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2020.
3. La DGA se compromete a verificar el cumplimiento.

Cierre de compuertas semanales

1. JV I Sección:
 - 36 horas a la semana: Desde el sábado a las 08:00hrs. hasta las 20:00 hrs. del día domingo.
2. JV II Sección:
 - 38 horas a la semana, Desde el sábado a las 10:00hrs. hasta las 00:00 hrs. del día lunes.
3. El Canal La Petaca se dejará regulado para abastecer la planta de Esva de la comuna de Los Andes.

Resultados y Conclusiones



- Respecto al cierre de compuertas de los canales de la Junta de Vigilancia de la 1° sección del río Aconcagua, se verificó el día sábado 25 de abril, que el canal La Pirca presentaba su compuerta abierta. El día domingo 26 de abril se verificó que todos los canales visitados cumplieron con el acuerdo (Foto 1 y 2).
- Respecto a la Junta de Vigilancia de la 2° sección del Río Aconcagua, se verificó que el día 25 de abril el canal Purehue mantuvo su compuerta abierta, y los canales La Sombra y Romeral mantuvieron una apertura parcial de sus compuertas cercana al 30%. El día 26 de abril el canal Purehue mantuvo su compuerta abierta y el canal Comunero una apertura parcial del 15%. Los canales Romeral, La Sombra, Lorino, El Cerro y La Isla mantuvieron una apertura parcial de sus compuertas del 10% aproximadamente (Foto 3 y 4).
- Caudal promedio (m³/s) y Volumen (m³) aportado a la Estación Romeral, tomando en consideración las horas efectivas que pasaron caudales superiores a lo que había sin turno: **5,66 m³/s y 1.226.290 m³.**



Foto 1. Canal La Pirca.



Foto 2. Canal Montenegro.



Foto 3. Canal Lorino.



Foto 4. Canal Purehue.